

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

### *Personal que se cita*

Cabo primero don José Albino Vázquez Estévez; fecha de retiro, 12 de abril de 1962.  
 Cabo primero don Manuel Rodríguez Fernández; fecha de retiro, 20 de abril de 1962.  
 Cabo primero don José Rojo Fernández; fecha de retiro, 27 de abril de 1962.  
 Cabo primero don Casiano Franco Prada; fecha de retiro, 30 de abril de 1962.  
 Policía don Luis Menéndez García; fecha de retiro, 1 de abril de 1962.  
 Policía don Luis Román de la Plaza; fecha de retiro, 3 de abril de 1962.  
 Policía don Isidro Barrio González; fecha de retiro, 4 de abril de 1962.  
 Policía don Ildefonso García González; fecha de retiro, 5 de abril de 1962.  
 Policía don José Molina Rodríguez; fecha de retiro, 8 de abril de 1962.  
 Policía don Jesús Roibas Saavedra; fecha de retiro, 8 de abril de 1962.  
 Policía don Mariano Cubillo Fernández; fecha de retiro, 9 de abril de 1962.  
 Policía don José Alonso Vargas; fecha de retiro, 9 de abril de 1962.  
 Policía don Antonio Fernández Cañada; fecha de retiro, 10 de abril de 1962.  
 Policía don Enrique Ruiz Hernán; fecha de retiro, 12 de abril de 1962.  
 Policía don Hermenegildo Paredes Jurdado; fecha de retiro, 13 de abril de 1962.  
 Policía don Valeriano Lanuza Vinacua; fecha de retiro, 14 de abril de 1962.  
 Policía don Cremencio Vaquerizo García; fecha de retiro, 16 de abril de 1962.  
 Policía don Ramón Broto Buetas; fecha de retiro, 16 de abril de 1962.  
 Policía don José González Vázquez; fecha de retiro, 19 de abril de 1962.  
 Policía don Leónides Álvarez González; fecha de retiro, 19 de abril de 1962.  
 Policía don Teodoro Ochoa Olano; fecha de retiro, 21 de abril de 1962.  
 Policía don Luciano Martínez Tortajada; fecha de retiro, 21 de abril de 1962.  
 Policía don Vicente Hernando Frías; fecha de retiro, 23 de abril de 1962.  
 Policía don Celestino Varela Díaz; fecha de retiro, 24 de abril de 1962.  
 Policía don Juan de Miguel García; fecha de retiro, 24 de abril de 1962.  
 Policía don Celso Quintela González; fecha de retiro, 25 de abril de 1962.  
 Policía don Francisco Grijota Blázquez; fecha de retiro, 29 de abril de 1962.

## *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

### *Personal que se cita*

Cabo primero don Antonio Borrajo Mosquera; fecha de retiro, 9 de abril de 1962.  
 Cabo primero don Hermenegildo Aranda Torrubia; fecha de retiro, 13 de abril de 1962.  
 Cabo primero don Gabriel Turnez Gutiérrez; fecha de retiro, 16 de abril de 1962.  
 Policía don Primitivo Barroso Redondo; fecha de retiro, 27 de febrero de 1962.  
 Policía don Francisco Fernández Jiménez; fecha de retiro, 6 de abril de 1962.  
 Policía don José Uribe Serna; fecha de retiro, 10 de abril de 1962.  
 Policía don Alfonso Bocanegra Ferrara; fecha de retiro, 11 de abril de 1962.  
 Policía don Julio Gallardo de Diego; fecha de retiro, 12 de abril de 1962.  
 Policía don Justino Fernández Guevara; fecha de retiro, 13 de abril de 1962.  
 Policía don José Jordán Piérrez; fecha de retiro, 18 de abril de 1962.  
 Policía don Ramón Alfaraz Blanco; fecha de retiro, 19 de abril de 1962.  
 Policía don José García Saldías; fecha de retiro, 19 de abril de 1962.  
 Policía don Luis Rodríguez Salgado; fecha de retiro, 22 de abril de 1962.  
 Policía don Miguel Martel Déniz; fecha de retiro, 23 de abril de 1962.  
 Policía don Jesús Díaz Salceda; fecha de retiro, 25 de abril de 1962.  
 Policía don Rafael Lopera León; fecha de retiro, 26 de abril de 1962.  
 Policía don Lucas Leonarte Martínez; fecha de retiro, 26 de abril de 1962.  
 Policía don Antonio Juanes Ballesteros; fecha de retiro, 29 de abril de 1962.

## *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada para el retiro en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Oficiales que se citan*

Capitán don Antonio Vázquez Fernández; fecha de retiro, 15 de abril de 1962.  
Teniente don Adalberto Pascual Festeau; fecha de retiro, 23 de abril de 1962.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Suboficiales que se citan*

Brigada don Claudino García del Arco; fecha de retiro, 1 de abril de 1962.  
Sargento primero don Severo Torres Escudero; fecha de retiro, 1 de abril de 1962.  
Sargento primero don Emilio Moratilla Revuelta de Guzmán; fecha de retiro, 5 de abril de 1962.  
Sargento primero don Gregorio Díaz de Aranguiz Alzola; fecha de retiro, 23 de abril de 1962.  
Sargento primero don Fidel García Ortiz; fecha de retiro, 24 de abril de 1962.  
Sargento don Adolfo Gay Valle; fecha de retiro, 10 de abril de 1962.  
Sargento don Bienvenido Moreno Prieto; fecha de retiro, 15 de abril de 1962.  
Sargento don Angel Alvarez Alvarez; fecha de retiro, 21 de abril de 1962.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona: debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policia don Pablo Llorente Gómez; fecha de retiro, 10 de marzo de 1962.  
Policia don Gonzalo Morales Sánchez; fecha de retiro, 13 de marzo de 1962.  
Cabo primero don Adolfo Lavado Aznar fecha de retiro, 23 de abril de 1962.  
Policia don José Pascual Prieto; fecha de retiro, 27 de abril de 1962.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policia don Eugenio Revesado Sánchez.  
Policia don Blas Irurita Latasa.  
Policia don Francisco Romero Galindo.  
Policia don Gabriel Gómez Pastrana.

*RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se declara jubilado, por edad, en el Cuerpo de Obreros Conductores a don Ramón Taibo Pérez.*

Cumpliendo el día 11 de los corrientes los sesenta y cinco años de edad, reglamentaria para su jubilación forzosa, el obrero conductor de primera categoría del Cuerpo de Obreros Conductores de este Parque Móvil, don Ramón Taibo Pérez, adscrito a la plantilla de Madrid, Regional I.

Esta Dirección, a propuesta de esa Jefatura de Personal, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1958 y de conformidad con lo que determina el artículo sexto de la Ley de 8 de noviembre de 1941, ha tenido a bien declarar jubilado a dicho funcionario en el expresado Cuerpo, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda, y efectos del señalado día 11 del mes en curso, en cuya fecha cesará en el servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1962.—El Ingeniero Director, J. Prieto.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Parque Móvil.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 31 de enero de 1961 por la que se resuelven recursos interpuestos por doña María Gloria Reigada De Pablo y otros.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de recursos interpuestos por doña María Gloria Reigada De Pablo y otros, contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 22 de julio de 1961, que les deniega petición de que se determine su situación jurídico-administrativa,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.